

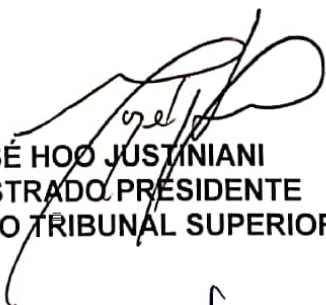


COMUNICADO

A consecuencia del cierre de Juzgados de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial, como parte del proceso de liquidación, y a fin de brindar atención oportuna y adecuada a los usuarios, se informa que a partir del 16 de septiembre de 2020 se creó la Oficina Administrativa de Liquidación de Causas Penales, la cual estará ubicada en las antiguas instalaciones del Juzgado Quinto Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Las funciones de la Oficina Administrativa de Liquidación de Causas Penales será la de brindar el apoyo a la solicitud de copias de los expedientes que se encuentran en los archivos judiciales; el manejo de los libros de entrada, salidas y evidencias que mantienen los Juzgados Liquidados y apoyar a las gestiones administrativas de los despachos liquidadores; y coordinar la destrucción de las evidencias.

Panamá, 16 de septiembre de 2020.


JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAGISTRADO PRESIDENTE
SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR


ELIZBETH SANJUR GOMEZ
SECRETARIA

